



APRUEBA ACTAS Y ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DEL SERVICIO QUE INDICA E IDENTIFICA PROVEEDOR, POR MONTO INFERIOR A 100 UTM (5418-6-L115).

RESOLUCIÓN EXENTA N°137

VALDIVIA, 13 DE FEBRERO DE 2015

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9° de la L.O.C. N° 18.575, de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L. N° 1 (19.653) de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. N°19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Titular, de la Región de Los Ríos y la Resolución Exenta N° 1.572 de este Gobierno Regional, de fecha 03 de agosto de 2010 que delega en el Jefe de División de Administración y Finanzas la facultad de firmar por orden del señor Intendente, entre otras, las resoluciones que autorizan la contratación o adquisición de bienes o servicios, a través del portal Chile Compras (actual Mercado Público) previa cotización, licitación, o vía convenios marco, por monto inferior a 100 UTM, y Tratos Directos por monto inferior a 10 UTM.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Resolución Exenta N°111 de fecha 04 de febrero de 2015, el Gobierno Regional de Los Ríos, dispuso licitación pública y aprobó las Bases Administrativas y Técnicas para Contratar **“PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE) PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES”**; licitación identificada en el portal de compras públicas con el ID N°5418-6-L115.
2. Que se presentaron 2 ofertas, **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A, RUT: 94.500.000-1** y **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A, RUT: 96.683.120-0**.
3. Que como consta en Acta de Evaluación N°1 de fecha 11 de febrero de 2015, se recomendó por la comisión de evaluación, otorgar un plazo de 48 horas para ingresar documentos faltantes a los oferentes: **RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A, RUT: 94.500.000-1** y **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A, RUT: 96.683.120-0**, en virtud de la facultad contenida en el punto 7, acápite 3 de las bases administrativas y en el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
4. Que como consta en Acta de Evaluación N°2, de fecha 12 de febrero de 2015, ambos oferentes cumplieron con el ingreso de lo señalado en el punto anterior, y la comisión continuó con la evaluación de las ofertas consideradas **ADMISIBLES ADMINISTRATIVAMENTE**.
5. Que para la evaluación señalada se consideraron cinco criterios: Oficina Comercial en la ciudad de Valdivia (20%), Oferta Económica (40%), Cumplimiento de los Requisitos Formales (5%), Giro del oferente (20%) y Cumplimiento de las Bases Técnicas (15%); criterios previamente definidos en las Bases Administrativas, evaluación que quedó expresada en la correspondientes acta, y cuyo resultado se resume en el siguiente cuadro:

"CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE) PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"					
EMPRESA	CRITERIO	PONDERACION	PUNTOS	PJE PONDERADO	PJE FINAL
RENTA NACIONAL CIA DE SEGUROS GENERALES S A	Oficina Comercial en la ciudad de Valdivia	20%	100	20	90,44
	Oferta Económica	40%	82,36	32,94	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	50	2,5	
	Giro del oferente	20%	100	20	
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	100	15	
COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A	Oficina Comercial en la ciudad de Valdivia	20%	100	20	97,5
	Oferta Económica	40%	100	40	
	Cumplimiento de los Requisitos Formales	5%	50	2,5	
	Giro del oferente	20%	100	20	
	Cumplimiento de las Bases Técnicas	15%	100	15	

6. Que en atención a la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, y al acta de evaluación del 12 de febrero de 2015 cuyo resultado se encuentra en el número anterior, corresponde adjudicar la licitación materia de la presente resolución a la oferta presentada por **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A**, RUT: **96.683.120-0**, por cumplir las bases administrativas y técnicas, y ser conveniente a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1. **INDIVIDUALÍZASE** a los integrantes de la Comisión de Evaluación de las ofertas presentadas en la Licitación Pública para "Contratar Pólizas de Seguros (sin deducible), para los vehículos institucionales", comisión designada mediante la Resolución indicada en el N°1 de los Vistos, ID Mercado Público 5418-6-L115, a los siguientes funcionarios del Gobierno Regional de Los Ríos.

- **Víctor Velásquez Valenzuela**, Encargado Departamento de Personal, División de Administración y Finanzas.
- **Juan Carlos Hernández R.**, Encargado Unidad de Servicios Generales, División de Administración y Finanzas.
- **Álvaro Saravia Saravia**, Encargado Unidad de Adquisiciones, División de Administración y Finanzas.

2. **APRUÉBANSE** las siguientes actas suscritas por la comisión de evaluación designada mediante Resolución Exenta N°111 de fecha 04 de febrero de 2015.

- **ACTA DE EVALUACIÓN N°1 "CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE) PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"**, de fecha 11 de febrero de 2015, de licitación N° ID 5418-6-L115.
- **ACTA DE EVALUACIÓN N°2 "CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE) PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES"**, de fecha 12 de febrero de 2015, de licitación N° ID 5418-6-L115.

3. **ADJUDÍCASE** la licitación para "CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE) PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES", de acuerdo a las Bases Administrativas, términos

técnicos de referencia y a la oferta presentada en la licitación ID 5418-6-L115, antecedentes que se consideran forman parte integrante de la presente resolución para todos los efectos legales, al proveedor, y por el monto que se indica y **REMITASE** la correspondiente orden de compra, de acuerdo al artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, previa entrega de los documentos requeridos en el acápite III de las bases administrativas, en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la adjudicación:

PROVEEDOR: COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A

RUT: 96.683.120-0

SERVICIO: "CONTRATAR PÓLIZAS DE SEGUROS (SIN DEDUCIBLE) PARA LOS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES", PLACAS PATENTES GSVR-33 Y GPTP-78.

MONTO TOTAL DE LA OFERTA: \$817.323.- IVA INCLUIDO (OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO).

OFERTA TÉCNICA:

ANEXO N°3

OFERTA TÉCNICA

1. Inscrita en el Registro de Pólizas bajo el Código POL 120130368
2. El oferente deberá adjuntar copia de la póliza para el vehículo en formato digital a través de la plataforma.

REQUERIMIENTO SOLICITADO	OFERTA
SIN DEDUCIBLE	SI
Asistencia las 24 horas del día	SI
Liquidación inmediata de siniestro	SI
Designación de un ejecutivo idóneo y responsable de la mantención de la cuenta	SI
Daños materiales, robo, hurto o uso no autorizado	VALOR COMERCIAL
Responsabilidad civil y daños emergente	UF 500
Responsabilidad civil y daño moral	UF 500
Responsabilidad civil y lucro cesante	UF 500
Daños materiales por huelga y terrorismo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales por riesgo de la naturaleza	VALOR COMERCIAL
Daños materiales por sismo	VALOR COMERCIAL
Daños materiales por actos maliciosos	VALOR COMERCIAL
Robo de accesorios	10% DEL VALOR DEL VEHÍCULO CON LIMITE UF 50
Daños materiales por granizo	VALOR COMERCIAL
Asistencia vehículo	SI
Defensa penal y constitución de fianza	HASTA UF 150
Viaje al Extranjero	COBERTURA AMPLIA
Daños materiales por la propia carga	UF 500 *No aumenta límite de R.C. principal
Daños a terceros causados por la carga	UF 500 *No aumenta límite de R.C. principal
Daños materiales por conductor dependiente	UF 500 *No aumenta límite de R.C. principal
Daños a terceros por conductor dependiente	UF 500 *No aumenta límite de R.C. principal
Auto reemplazo 15 días	Copago \$4.000 diarios. Vehículo + de 24 horas en taller (por reparación)

COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

Héctor Gutiérrez Campos
Gerente sucursal Valdivia
Rut 9.273.150.7

4. **DESÍGNASE** a **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ ROSAS**, Encargado de la Unidad de Servicios Generales o quien lo subrogue, como Inspector Fiscal del contrato, el que estará encargado de velar por la correcta ejecución y de entregar instrucciones a la empresa adjudicada para que se dé cumplimiento al mismo y de solicitar las sanciones junto al informe correspondiente, en caso que deban aplicarse.

5. **PÁGUESE** a **COMPANIA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S A.**, RUT: 96.683.120-0, la suma señalada en el resuelvo anterior, una vez recepcionada sin observaciones pólizas de

seguros y el respectivo documento de pago, el cual será validado por el Inspector Fiscal, debiendo imputarse el gasto al Ítem 22.10.002, del Presupuesto del Gobierno Regional de Los Ríos Programa 01 del año 2015.

6. **NOTIFÍQUESE**, a todos los mencionados en el resolvo 4° entregándole copia íntegra de la presente resolución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE, Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE



[Handwritten signature]
DANIEL MORALES PINILLA
JEFE DIVISION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DE LOS RIOS



[Handwritten signature]
CMZ/JCHR/VV/ASS/VRL/vrl.
DISTRIBUCIÓN

- Div. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes